



**MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIDECO**

DECRETO N° 2678

CHIGUAYANTE, 21 OCT 2015

VISTOS: Decreto Alcaldicio N° 2536, del 07 de Octubre de 2015, que aprueba y sanciona el Programa Social denominado "Chiguayante Apoya a sus Emprendedores 2015"; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 334, del 01 de Octubre de 2015; y las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1) Apruébese las Bases y Formulario de Postulación al Fondo Concursable Capital Semilla Municipal del Programa Social "Chiguayante Apoya a sus Emprendedores 2015".

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/JWB/APS/ass.

Distribución:

- Dirección Jurídica
- Alcaldía
- Dirección de Finanzas
- Dirección de Control
- Secretaria Municipal
- Dirección de DIDECO (2)

